

PROCESO DE SEGUIMIENTO DE TÍTULOS

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500543
Denominación Título:	Grado en Odontología
Universidad responsable:	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud
Nº de créditos:	300
Modalidad:	Presencial
Fecha de verificación inicial:	03-03-2009

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de quince días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de seguimiento y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de seguimiento en términos de **Favorable**.

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Dimensión 1. Gestión del título

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración global del criterio 1: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo previsto en la memoria verificada de 2009 y en las modificaciones realizadas en el año 2019. La secuenciación de las asignaturas del plan de estudios que aparece en la página web del título coincide con la que figura en la última memoria verificada y resulta adecuada para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Todas las guías docentes están publicadas y actualizadas, tanto en su versión en castellano como en inglés. En general, las guías docentes recogen de forma adecuada la información contenida en la memoria, con la excepción de los mecanismos de evaluación, que presentan ligeras desviaciones en varias de ellas. Excepto en algún caso concreto (por ejemplo, la guía docente de Fisiología Humana y Bucodental) todas las guías contienen una adenda en la que se recogen las adaptaciones realizadas con motivo de la situación sanitaria. La organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. El tamaño de los grupos de prácticas se está reduciendo de forma progresiva para dar respuesta a las recomendaciones realizadas durante la renovación de la acreditación.

El grado cuenta con mecanismos de coordinación adecuados, tanto vertical como horizontal. La coordinación vertical depende de la Junta de Facultad, de la comisión de calidad y de una comisión decanal; mientras que los responsables de la coordinación horizontal son las reuniones de departamento y el claustro docente, junto con una comisión de coordinación docente. Esta comisión tiene importantes competencias en materias de coordinación, pero dentro de las actas adjuntadas como evidencia no se

incluye ninguna que corresponda a reuniones de esta comisión. Por otra parte, no se incluye en el orden del día de las otras comisiones ningún punto relacionado con la coordinación del grado. Si bien es cierto que determinados aspectos de la coordinación pueden ser tratados en otros puntos de las convocatorias, debería figurar de forma más clara en el correspondiente orden del día.

Los criterios de acceso cumplen con lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio y los criterios de admisión son los establecidos en la memoria verificada. El número de plazas ofertadas se ha mantenido de acuerdo con lo establecido en la memoria verificada y la demanda de matrícula de nuevo ingreso ha superado de forma importante la oferta en los últimos 3 años. El número de matrículas de nuevo ingreso ha excedido un 15% el máximo verificado, también en los últimos 3 cursos. No se muestran, en cualquier caso, los datos desglosados para las dos líneas que, de acuerdo con la última modificación, suponen que 50 plazas se oferten en español y 35 en inglés.

La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada y recientemente se ha elaborado una propuesta para mejorar el sistema de reconocimiento de créditos para estudiantes procedentes de titulaciones de formación profesional.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración global del criterio 2: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El acceso y la información de las características del título se reflejan de manera detallada y clara en la página web, siendo intuitiva la navegación por la misma. Se encuentran publicados los documentos del grado como la memoria de febrero de 2019, el plan de estudios vigente de 2019 para primer y segundo cursos y el plan de estudios anterior (2014) de los siguientes, identificando los diferentes elementos que los conforman como las claves, créditos y semestre en el que se imparte cada asignatura. También aparecen publicados todos los informes de verificación desde marzo de 2009, los informes de seguimiento interno y los de seguimiento de la AVAP.

En la página web se encuentran publicadas todas las guías docentes tanto en español como en inglés. En ellas se recogen los resultados de aprendizaje y competencias con la misma codificación de la memoria verificada. Las actividades del sistema de evaluación se ajustan a la misma y se facilitan las indicaciones necesarias dada la situación actual de pandemia. Además, se especifican las actividades formativas y se indica la organización temporal del aprendizaje. Un aspecto susceptible de mejora son las referencias bibliográficas reflejadas en las guías docentes que en muchos casos son escasas, incompletas o no están citadas conforme a Normas APA o a otra normativa propia del área de conocimiento de la titulación (por ejemplo: Biología, Bioquímica, Periodoncia, Prótesis Estomatológica III, Técnicas de Imagen y Fotografía Dental, Odontología Legal y Forense). Del mismo modo, cabe señalar que, en la pestaña del plan de estudios de 2019 referente a las guías docentes se recogen las correspondientes al primer y segundo curso, optativas y algunas asignaturas de tercero y cuarto curso; en la pestaña correspondiente al plan de estudios de 2014 aparece una guía docente de 2º y las de cursos superiores.

Los currículos de los profesores se encuentran publicados. En ese apartado aparece también las asignaturas que imparten, pero los enlaces que las vinculan nuevamente con la guía docente correspondiente no funcionan. Por último, en cuanto al TFG, se facilitan los datos del coordinador, pero no los de los profesores que participan en la dirección de los mismos.

Por último, señalar que en la página web se encuentra toda la información necesaria referente al proceso de admisión y matriculación, programa de movilidad, empleabilidad y sistema de aseguramiento interno de calidad, entre otras.

Criterio 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Valoración global del criterio 3: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La certificación por ANECA del modelo de SGIC (AUDIT) tiene lugar en 2010. Con posterioridad se revisa y modifica para adaptarlo al modelo AUDIT2018 que es aprobado -internamente aprobado en mayo de 2020- e implantado en 2020-21. Se ruega seleccionar de la página web del Título el SGIC que corresponda a la Facultad en al que se desarrolla el Título, dado que en la actualidad aparecen tres certificados de un SGIC diferentes de tres Centros diferentes con tres fechas diferentes.

Los responsables del Título, en el autoinforme que realizan para sí mismos y presentan para esta evaluación como una evidencia,

realizan los comentarios oportunos sobre las observaciones-recomendaciones (21) que se emiten en el informe de reacreditación de AVAP de 2017. Junto a ellos se refieren en detalle a dos Planes de Mejora (2017-18 y 2018-19) con contenidos relacionados con las recomendaciones del mencionado informe. Contiene sólo acciones y algún comentario de si se ha conseguido al menos parcialmente. Estos Planes de Mejora no contienen metas, temporalidad ni indicadores lo que derivado de la medida de estos se puede evaluar el grado de consecución. Por ello se evidencia que los responsables se encuentran en una adecuada, aunque lenta, evolución en el intento por implantar su SGIC en todo su potencial. Dado que el SGIC se encuentra en una fase todavía no madura de implantación, como se deriva de sus propios análisis, se estima que sigan elaborando esos planes de mejora, y evaluación de los mismos, con sus objetivos y acciones que les permitan llegar a los resultados que comprenden necesitan para mejorar la calidad del título. A modo de ejemplo, si la tasa de participación en la medida de la satisfacción de los diferentes grupos de interés no alcanza valores que sean fiables estadísticamente, es difícil realizar un análisis y extraer alguna conclusión. Si las acciones planteadas no han dado su fruto se deberá estudiar la modificación del planteamiento o de la metodología al llevarlas a cabo. Igualmente para los objetivos que se planteen en atención a las recomendaciones en el informe de AVAP así como los que surjan de sus propias medidas y percepciones.

Los Informes anuales y Planes de mejora se encuentran accesibles a los grupos de interés a través de la web del título, lo que se considera una buena práctica. No obstante se detecta que la evaluación del Plan de Mejoras de un curso no se refleja de manera total en el Informe anual del curso siguiente. Se alega que se va a actualizar el formato del informe anual.

Dimensión 2. Recursos

Criterio 4. Personal Académico

Valoración global del criterio 4: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

En líneas generales, el personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido. La experiencia docente del profesorado (valorada por el número de quinquenios) es adecuada, aunque mejorable. En relación con el profesorado de prácticas, la información proporcionada es insuficiente, ya que, aunque se indica que la experiencia profesional del profesorado del prácticum es amplia y cubre las diferentes áreas de especialización necesarias, no se incluyen datos ni indicadores objetivos que permitan realizar un análisis adecuado. Asimismo, la experiencia investigadora del profesorado es también mejorable. Si bien se valora positivamente el esfuerzo realizado para incrementar el porcentaje de doctores, este se mantiene en un 50% en el último curso, con un número de sexenios acreditados muy bajo (8 en total, para todo el profesorado del grado, también en el último curso).

Globalmente considerado, el número de profesores que participan en el grado es adecuado, teniendo en cuenta lo previsto en la última modificación de la memoria. Sin embargo, no se detalla la distribución de profesores para las dos líneas (español e inglés), lo cual es importante porque en la memoria verificada estaba previsto la contratación de profesorado específico para esta última línea. El porcentaje de PDI a tiempo completo es también muy bajo y muestra, además una tendencia negativa, hasta situarse por debajo del 20% en el curso 2019-20.

La formación del profesorado en materia de innovación educativa se realiza través de distintos programas organizados por la UCV. La tasa de participación del profesorado en cursos de formación ha sido de un 27,36% en el último curso. Los resultados obtenidos por el profesorado del grado En el programa DOCENTIA-UCV muestran que tan solo 20 profesores han obtenido resultados positivos en las dos últimas convocatorias (solo uno con una calificación de excelente).

Criterio 5. Personal de apoyo, recursos materiales y servicios

Valoración global del criterio 5: B: Se alcanza

MOTIVACIÓN:

El Grado en Odontología cuenta con un equipo con dedicación completa a la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud dentro del que se incluye personal administrativo, personal técnico de laboratorio y personal de diferentes servicios y oficinas de apoyo al estudiantado. Asimismo, las Clínicas Universitarias cuentan con personal de apoyo específico para el grado en odontología, tanto administrativo como técnico (auxiliares de clínica e higienistas). En líneas generales el personal de apoyo disponible concuerda con el indicado en la memoria verificada.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son también adecuados. El grado se imparte en la Sede de San Carlos Borromeo de la Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud, cuyas aulas y laboratorios tienen la capacidad y los medios adecuados, teniendo en cuenta la modalidad del programa formativo, el número de estudiantes matriculados y las competencias a adquirir. Las Clínicas Universitarias, en las que se realizan las prácticas externas, disponen también de los medios y recursos necesarios.

Los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son también adecuados e incluyen una serie de recursos digitales y una plataforma tecnológica de apoyo a la docencia. Los servicios de orientación y empleo dependen de la UCV y comprenden tanto orientación académica como personal y profesional. La oferta de movilidad depende de la ORI de la UCV, y los indicadores se publican en el informe anual del título, pero en el informe de seguimiento no se analizan los datos concretos sobre los resultados de movilidad del grado.

Dimensión 3. Resultados

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración global del criterio 6: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

Las actividades formativas y la metodología docente permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos. Las asignaturas del grado incluyen diversas actividades formativas y metodologías didácticas variadas y están bien orientadas hacia la adquisición de las competencias propias del grado recogidas en la memoria verificada. Dado el tipo de formación del grado, resultan especialmente importantes las prácticas que se llevan a cabo en las clínicas de la UCV. Las adaptaciones realizadas con motivo de la suspensión de las clases presenciales son, en general, adecuadas, siendo las prácticas clínicas la parte del programa formativo que se vio más afectada, con una importante reducción en el número de horas de formación en algunos casos.

Los sistemas de evaluación cumplen, en general, con lo establecido en la memoria verificada y resultan adecuados para garantizar la adquisición de las competencias propias del grado. El sistema de evaluación del TFG es también adecuado, pero siguen ofertándose y realizándose TFG de carácter bibliográfico que suponen, todavía, un importante porcentaje de los trabajos defendidos. Si bien se valora positivamente el esfuerzo realizado por los responsables para incrementar el número de trabajos de investigación, debe recordarse que el grado en odontología tiene un nivel de capacitación MECES 3, por lo que los egresados deben tener todas las competencias necesarias para poder iniciar su tesis doctoral.

Las calificaciones del título son, en líneas generales, adecuadas, con elevadas tasas de rendimiento y de éxito en prácticamente todas las asignaturas, aunque llama la atención el elevado número de asignaturas con una tasa de rendimiento del 100%, sobre todo en el último curso, en el que todas las asignaturas alcanzan ese porcentaje.

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración global del criterio 7: C: Se alcanza parcialmente

MOTIVACIÓN:

La tasa de Graduación se recoge en la Tabla 5 para los tres últimos cursos -79,31% , 68,25% y 70,18%- presentando valores algo inferiores en los dos últimos cursos que el valor que recoge la Memoria de Verificación. La tasa de abandono -10,29%, 9,90% y 13,73%- supera ligeramente el previsto en la Memoria (6,25%). No aparecen estos datos en la sección de indicadores del Título en la web. Los responsables han de analizar estos valores en los contextos adecuados dado que son relevantes en el seguimiento del Título y posterior reacreditación.

Las tasas de rendimiento y eficiencia (80-90%) presentan valores adecuados y son consistentes con los que aparecen en la tabla 2 para las asignaturas del último curso en la que además se evidencia que apenas hay diferencia entre ambas tasas salvo en alguna asignatura de manera puntual.

La tasa de matriculación es adecuada -entorno al 115% - y mantenida la tendencia en el tiempo durante los tres últimos cursos. La tasa de oferta y demanda se acerca a 250. Este exceso es habitual en el contexto del Grado de Odontología, no sólo en el entorno socioeconómico y universitario/profesional próximo.

Se evidencian estudios de inserción laboral hasta la cohorte de egreso de 2017/18 con una participación adecuada al análisis de

resultados. Es de interés seguir su evolución en posteriores seguimientos/reactuación del Título.

En relación a las medidas sobre la satisfacción de los grupos de interés no se evidencia que se recojan datos sobre la que corresponde a empleadores-tutores de prácticas de manera sistemática (no en el último curso académico). En otro orden la baja participación, en general en todas las consultas realizadas tanto en % de participación pero sobre todo en el número de respuestas que significa ese % -en algunos casos 1, en los otros 2, en otros 4.-, hace difícil realizar un análisis y concluir que los indicadores referentes a la satisfacción son fiables estadísticamente, en muchos casos, ni siquiera para estimar la adecuada evolución de los indicadores de satisfacción.

A modo de ejemplo de la necesidad de mejora en la participación de cada uno de los grupos de interés a la hora de evidenciar su satisfacción con diferentes aspectos relevantes del Título se recogen algunas observaciones -no todas las que se evidencian a través de la documentación e información aportada para la evaluación-, teniendo en cuenta que además en ninguno de los informes se encuentra el dato de la población:

_. 2018/19 tasa de participación del 9,2% (8 respuestas) en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con la Titulación. En 2019 la tasa de participación es de 5,88% (5 respuestas).

_. 2018/19 tasa de participación del 9,5 % (5 respuestas) en la encuesta de satisfacción de los estudiantes con las prácticas y la tasa en el caso de tutores es 64,29% siendo el número de respuestas 9. En 2019 la tasa de participación es de 21,95% (9 respuestas) y no hay datos sobre la satisfacción de los tutores.

_. 2018/19 tasa de participación del 7,02,04 % (4 respuestas) en la encuesta de satisfacción de los egresados con el Título. En 2019 la tasa de respuesta es de 18,97 % (7 respuestas) con valores algo mejorados con respecto al curso anterior.

_. 2018/19 tasa de participación del 32,65 % (32 respuestas) en la encuesta de satisfacción del PDI con el Título. En 2019 la tasa de participación es 29,30% con 30 respuestas.

- En relación a la tasa de participación del PAS en la encuesta de satisfacción aparece sólo para los cursos previos a 2019/20 para el que no aparece este dato. En ningún caso aparecen el número de respuestas o población.

- Desde 2018-19 ya aparece para la encuesta de satisfacción de los estudiantes con el PDI la población, las encuestas y el grado de participación. Esto permite un mejor análisis de los datos y de los resultados en ese contexto. la participación se evidencia baja al no llegar al 15%.

En Valencia, a 15 de junio de 2021



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP